

Dirección Nacional de Medicamentos
Registro Sanitario y Autorización para la Comercialización de
Productos Farmacéuticos - Innovadores

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios: Unidad de Registro de Medicamentos

Nombre: Registro Sanitario y Autorización para la Comercialización de Productos Farmacéuticos - Innovadores

Dirección: Instalaciones de la DNM, Urb. Jardines del Volcán, Av. Jayaque y Bo. Merliot, edificio DNM. 4to nivel

Horario: 8:00 am a 4:00 pm

Tiempo de respuesta: "60 días hábiles * Excepto proceso de reconocimiento: 10 días hábiles"

Área responsable: URM

Encargado del servicio: Técnico URM

Descripción: Establecer los requisitos necesarios para el registro de productos farmacéuticos- Innovadores.

Requisitos generales: REMITIRSE A LA GUÍA DE REQUISITOS PARA REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS

Costo: \$1,500.00

Observaciones: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE GUÍA DE REQUISITOS PARA REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS